

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FDE.VA-22 v.02
		Página	1 de 8

Fecha 20-02-2018

1. Verificación de la necesidad de la contratación

La Universidad de Pamplona requiere la adquisición de la Póliza de Accidentes Personales AP para los estudiantes de modalidad presencial, distancia, postgrados y curso premédico que tiene por objeto ampararlos por: Muerte por cualquier causa, desmembración, rehabilitación integral, gastos médicos, gastos de traslado, gastos funerarios, incapacidad total y permanente, enfermedades amparadas, auxilio educativo por muerte de los padres. La póliza de seguros estudiantil es necesaria para los casos en que el estudiante tenga cualquier accidente dentro y fuera de la institución, cualquier actividad o suceso externo, violento, imprevisto, repentino e independiente de la voluntad del asegurado, que cause lesión o muerte. Este cubrimiento debe garantizarse al estudiante durante las 24 horas del día, en cualquier parte de Colombia o el extranjero (pasantías internacionales), durante la vigencia de la póliza y por los valores contratados, esta cobertura abarca jornadas académicas, habituales, actividades extracurriculares, durante los fines de semana, en vacaciones, viajes, torneos y competencias de la institución.

La Universidad de Pamplona requiere la adquisición de la Póliza contra Riesgo Biológico, según lo obliga el Decreto 2376 de 2010 del Ministerio de Protección Social, solo para los estudiantes de Modalidad presencial, se entiende por Riesgo Biológico aquel suceso repentino en el que potencialmente existe la posibilidad de trasmisión de una enfermedad infectocontagiosa, desde la "Fuente" (paciente o elemento contaminado) a una "Victima" (estudiante asegurado), por intervención de un patógeno determinado (VIH, HEPATITIS B), Los estudiantes de Medicina, Enfermería, Bacteriología, Zootecnia, Medicina Veterinaria, Microbiología, Biología, Fisioterapia son las que más constantemente están en riesgo por sus prácticas en: Laboratorios, centros hospitalarios, aulas de investigación y requieren ser asegurados bajo la modalidad de esta Póliza. La población que se va a atender es netamente estudiantil así: Modalidad Presencial y curso premédico: 22.150 estudiantes presencial- curso premédico, postgrados: 450 estudiantes, Distancia: 4.000 estudiantes y Riesgo biológico: 600 estudiantes de prácticas.

2. Descripción metodológica aplicada en la recepción de propuestas

Se invitó a participar mediante invitación pública a las empresas interesadas del proceso el día 12 de febrero del 2018:

Publicación en la pagina http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
 Publicación en secretaria general Universidad de Pamplona.

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FDE.VA-22 v.02
		Página	2 de 8

Presentaron las ofertas dentro del término concedido por la Universidad, el día 19 de febrero del 2018 a las 02:00 P.M, las siguientes empresas:

- **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**
- **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.**
- **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**
- **EQUIDAD SEGUROS**

3. Disponibilidad Presupuestal para la contratación

Esta contratación se encuentra amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal número:

N° CDP	Rubro	Nombre	Centro de Costos	Valor	Total CDP	Fecha
253	02.01.02.02.08	SEGUROS ESTUDIANTILES	POSGRADOS	4.950.000	313.000.000	24-01-2018
253	02.01.02.02.08	SEGUROS ESTUDIANTILES	ACADÉMICA	308.050.000		

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **Trescientos trece millones de pesos m/cte. (\$ 313.000.000).**

4. Contenido de la propuesta:

Nro.	DESCRIPCIÓN	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.			SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.			ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			EQUIDAD SEGUROS		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Carta de presentación de la propuesta	X			X			X			X		
2	Certificado de	X			X			X			X		



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios


Código

FDE.VA-22 v.02

Página

3 de 8

	Existencia y Representación Legal.												
3	Registro Único de Proponentes (RUP)	X			X			X			X		
4	Copia del Registro único tributario RUT, ACTUALIZADO	X			X			X			X		
5	Copia de cédula del representante legal.	X			X			X			X		
6	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios			N/A	X			X			X		
7	Certificado de Responsabilidad Fiscal	X			X			X			X		
8	Certificado de antecedentes disciplinarios	X			X			X			X		
9	Certificado de antecedentes judiciales	X			X			X			X		
10	Certificación Bancaria para efectos del pago.	X			X			X			X		
11	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados	X			X			X			X		
12	Certificación de no sanciones o incumplimiento	X					N/A	X			X		
13	Certificado de experiencia	X			X			X			X		
14	Propuesta Económica	X			X			X			X		

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios								Código	FDE.VA-22 v.02			
									Página	4 de 8			
15	Póliza de seriedad de la oferta	X			X			X			X		

Evaluación Jurídica

Se verificaron los documentos de orden legal entregados por los oferentes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar que los proveedores **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.**, **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** y **EQUIDAD SEGUROS** cumplen con toda la documentación solicitada.

En el proceso de evaluación se evidencio algunas inconsistencias del oferente **EQUIDAD SEGUROS** y conforme al artículo 30 literal e del estatuto de contratación, se le solicito aclaración, respecto del pago de los parafiscales del mes de enero y respecto de las certificaciones de la experiencia aportada, allegando los respectivos documentos y realizando las respectivas aclaraciones.

Evaluación Técnico Económica de las Ofertas

EVALUACIÓN DE AMPAROS Y VALORES AGREGADOS	
PUNTAJE MÁXIMO (13 AMPAROS)	390
MAYOR COBERTURA	30
SEGUNDA MEJOR COBERTURA	20
TERCERA Y SIGUIENTES COBERTURAS	10


EVALUACION FINANCIERA	
PUNTAJE MÁXIMO	100
LIQUIDEZ	50
ENDEUDAMIENTO	50

TOTAL	490
--------------	------------

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FDE.VA-22 v.02
		Página	5 de 8

Evaluación de Amparos y Valores Agregados

PÓLIZA CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA													
CALIFICACION		PUNTAJE		CALIFICACION		PUNTAJE		CALIFICACION		PUNTAJE			
MAYOR COBERTURA POR AMPARO Y ADICIONALES		30		SEGUNDA MEJOR COBERTURA		20		TERCERA MEJOR COBERTURA Y DEMAS		10			
AMPAROS		COBERTURA ACTUAL		COBERTURA PROPONENTES									
				ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.		SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		EQUIDAD SEGUROS		COMPAÑÍA	
1	Muerte por cualquier causa			10	Cumple	30	Cumple	10	Cumple	20	Cumple		
2	Desmembración e inhabilitación			10	Cumple	20	Cumple	30	Cumple	10	Cumple		
3	Rehabilitación integral			10	Cumple	20	Cumple	30	Cumple	10	Cumple		
4	Gastos Médicos			10	Cumple	10	Cumple	30	Cumple	20	Cumple		
5	Gastos de Traslado			10	Cumple	20	Cumple	30	Cumple	10	Cumple		
6	Gastos Funerarios			10	Cumple	30	Cumple	10	Cumple	20	Cumple		
7	Incapacidad total y permanente			10	Cumple	20	Cumple	30	Cumple	10	Cumple		
8	Enfermedades amparadas			10	Cumple	20	Cumple	30	Cumple	0	No Cumple		
9	Auxilio educativo por muerte de padres			10	Cumple	30	Cumple	30	Cumple	20	Cumple		

		Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios							Código		FDE.VA-22 v.02	
									Página		6 de 8	
ADICIONAL												
10	Red clínica y hospitalaria		10	Cumple	20	Cumple	30	Cumple	10	Cumple		
11	Otros Servicio		10	Cumple	30	Cumple	20	Cumple	10	Cumple		
12	Gasto Administrativo		10	Cumple	20	Cumple	30	Cumple	10	Cumple		
RIESGO BIOLÓGICO												
13	Riesgo biológico según decreto 2376 del 01 de Julio de 2010	COBERTURA DE LEY	30	Cumple	30	Cumple	30	Cumple	30	Cumple		
PUNTAJE TOTAL			150	Puntos	300	Puntos	340	Puntos	180	Puntos		

NOTA: Se requiere que la compañía adjudicada firme convenio con la IPS de la salud de la Universidad de Pamplona.

Evaluación Financiera

De acuerdo a la información entregada por el proponente en los estados financieros:

LIQUIDEZ	
	PUNTOS
Desde 0 Hasta 10	30 Puntos
Desde 11 Hasta 50	40 Puntos
Superior a 50.1	50 Puntos

ENDEUDAMIENTO	
	PUNTOS

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FDE.VA-22 v.02
		Página	7 de 8

Desde 0% Hasta 40%	50 Puntos
41% hasta 70%	30 Puntos
Más de 71%	10 puntos

DESCRIPCIÓN	FORMULA	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	PUNTAJE	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	PUNTAJE	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PUNTAJE	EQUIDAD SEGUROS	PUNTAJE
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	25,79	40	6,04	30	2,05	30	0,84	30
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total x 100	86,06%	10	75,83%	10	79,72%	10	82,50%	10
TOTAL		Puntaje	50	Puntaje	40	Puntaje	40	Puntaje	40

El proponente **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** recibe un puntaje de **50** puntos en la evaluación financiera, mientras tanto los proponentes **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.**, **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** y **EQUIDAD SEGUROS** reciben cada uno un puntaje de **40** puntos

Resumen evaluación:

EVALUACIÓN DE AMPAROS Y VALORES AGREGADOS		ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	EQUIDAD SEGUROS
PUNTAJE MÁXIMO (13 AMPAROS)	390	150	300	340	180
MAYOR COBERTURA	30				
SEGUNDA MEJOR COBERTURA	20				
TERCERA Y SIGUIENTES COBERTURAS	10				

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios				Código	FDE.VA-22 v.02
					Página	8 de 8

EVALUACION FINANCIERA					
PUNTAJE MÁXIMO	100	50	40	40	40
LIQUIDEZ	50	40	30	30	30
ENDEUDAMIENTO	50	10	10	10	10
TOTAL	490	200	340	380	220

Conforme a lo anterior, se recomienda la adjudicación del proceso a **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**. Se firma a los 20 días del mes de Febrero de 2018.

ORIGINAL FIRMADA

ERIKA TERESA FLOREZ BAUTISTA

Técnico Administrativo
Supervisor

ORIGINAL FIRMADA

JOSE LUIS JAIMES QUINCHOA

Director Oficina Contratación

Revisó: Dr. Carlos Eduardo Rubio.
Intermediario de seguros

Proyectó: Walter Zuleta Taborda